

VIERNES, 30 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 126

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2017-5914 *Resolución de la Alcaldía de delegación para la celebración de boda civil.*

Por Resolución de Alcaldía de 21 de junio de 2017, conforme al artículo 43 y correlativos del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se delega la competencia para recibir el consentimiento matrimonial entre doña Elia Revuelta Aja y D. José Martínez Quevedo, en el concejal D. Federico Crespo García-Bárcena.

San Felices de Buelna, 21 de junio de 2017.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2017/5914

CVE-2017-5914